



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39096 6EMV6-8MLBH-FY58E 1E3454AEAD69EAF4856C0306A071FCB721ECCD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Vista la Resolución de la Alcaldía número 722/2018, de fecha 03.10.2018, por la que tuvo lugar la aprobación de las bases para la provisión de TRES PLAZAS DE MONITORES DEPORTIVOS DE BALONCESTO, para personal temporal, con una jornada parcial de 3 horas semanales (2 plazas) y 4 horas semanales (1 plaza).

Visto el anuncio hecho público en el Faro Astorgano de fecha 04.10.2018.

Vistas las instancias presentadas en el periodo ofrecido al efecto.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos, en los siguientes términos:

Aspirantes admitidos:

GABALDÓN CAINZOS, David	D.N.I. nº 71.561.546-J
JUAN SIMÓN, Oscar	D.N.I. nº 71.551.944-W
PANIZO GASPAS, Javier	D.N.I. nº 76.973.638-K
SANZ BLANCO, Eduardo	D.N.I. nº 71.564.237-J

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en la base quinta, determinar la composición del tribunal en los siguientes términos:

Presidenta: Dña. Pilar Fierro Pérez  
Vocal: D. Javier Rodríguez Bayo  
Secretaria: Dña. María Jesús García Postigo

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.